LOS MEDICOS ANTE LAS NORMAS DE PATERNIDAD RESPONSABLE*

*Dr. Fernando Navas Uribe***

El rápido aumento de la población, explosivo en todo sentido, es el máximo problema actual. La situación familiar es aflictiva en excesivo número de hogares, por la angustia del desequilibrio permanente, agravada por conflictos de conciencia. El Gobierno, la Universidad, economistas y médicos, a quienes incumbe principalmente, tratan de dar soluciones aun cuando se entorpece su labor, se les suponen fines egoistas ocultos y no falta la necedad de considerarlos comprometidos a imperialismo foráneo.

Respetamos los sacerdotes que por fé, por convicción o por sumisión, acepten los puntos de vista del Romano Pontífice; otros, con inteligente raciocinio y sentido humano, proceden según su conciencia, científicamente ilustrada. Pero no son dignas de consideración aquellas personas, ajenas a dicho ministerio, que en privado resuelven su caso por medios de privada eficacia y, en público, son defensores iracundos de la moralidad absoluta; tampoco merecen acatamiento quienes no tienen el problema y critican y se oponen a que los otros resuelvan el suyo. Decía Ramón y Cajal: "Detrás del fanático católico se vislumbra el financista".

Esperábamos del Vaticano pronunciamiento más acorde con la realidad. Y estábamos muy bien acompañados: varios cardenales, arzobispos y obispos, muchos moralistas y teólogos, nos alentaban con sus incontrovertibles estudios y enseñanzas. Veamos lo que decía el R.P. Carlos Bravo S.J., doctor en Teología (Eclesiástica Xaveriana - 1968): "Parece inadmisible y aún ridículo el pensar que se discuta un problema durante cuatro y más años, entre los más connotados teólogos y moralistas de la Iglesia, que como resultado se espere únicamente en el pueblo católico una solución al problema de la licitud de la contracepción en alguna hipótesis y que, sin embargo, ese problema no se esté realmente discutiendo sino que simplemente se trate de la búsqueda académica de una mejor formulación de la misma doctrina, que dejará intacto el problema que acucia tan fuertemente a las conciencias". El resultado de esa Comisión, ampliada por Pablo VI a 75, fué favorable al cambio doctrinal en

---

* Extracto de la Conferencia del Dr. Fernando Navas Uribe en la reunión de las Sociedades Médicas de Barranquilla. Sept. 11/68.

** Ex-Presidente de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia, Asociación Médica del Atlántico, Cruzada Social.

la proporción de 19 a 4, pero él no lo aceptó.

Difiere Pablo VI, en cuanto a la finalidad del matrimonio, de muchos autorizados conceptos, como el del Cardenal Leger, que consideraban igualmente buenos y dignos la procreación y el amor conyugal; él los considera inseparables. Reitera sí la licitud del recurso a los períodos infecundos para regular los nacimientos, cuando hay serios motivos, teniendo en cuenta "los ritmos naturales inmanentes a las funciones generadoras". Sin embargo, dice que la Iglesia, al exigir que los hombres observen las normas de la ley natural, enseña que **cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida.** Entonces la licitud del recurso **intencional** a los períodos infecundos?

Se apela nuevamente a las leyes y los ritmos naturales para exigir respetar la naturaleza. En rigor, las llamadas "leyes biológicas" (exceptuando la de la muerte), no son leyes; los "ritmos naturales" (como el de la ovulación), no son rítmicos. La Ley de Ogino o del Ritmo ni es ley ni es ritmo. La ovulación no tiene relación calculable con la menstruación: puede presentarse en cualquier día del ciclo y aún durante la menstruación (estudios de esterilidad); con frecuencia hay doble ovulación y también varía por trastornos orgánicos, emocionales, etc., etc. "El método cíclico de Ogino-Knaus que pretende predecir el tiempo probable de la ovulación a partir del comienzo de la menstruación, ha estado operando sobre una falacia". (R. E. Lebklcker en "Control de Natalidad" libro del Arzobispo Roberts).

Los Papas, hace algún tiempo, vienen autorizando exclusivamente este método, pero cuáles son los sacerdotes y los médicos que lo han explicaod en las zonas marginadas de las ciudades y los campos? Me gustaría ver cómo lo harían entender a las campesinas analfabetas. Además, podrá presentarse a alguien, como única solución viable en el conflicto de los dos imperativos contradictorios: la conciencia de estar en incapacidad de tener más hijos, y el requerimiento amoroso del acto sexual, un método (que es posible ya le haya fallado), un medio, cuya esencia característica es su variabilidad e inseguridad? Al promulgar en forzosa alternativa la sujeción estricta a tales normas, muchos encontrarán difícil volver atrás, haciendo resurgir los conflictos en el confesionario y el alejamiento de los sacramentos.

Algunos sacerdotes quisieran, orgullosamente, que la Iglesia Católica estuviera integrada por una élite de ascetas y de santos, pues al demostrarse que este método no puede ser seguido en muchos casos y que falla en el 38.5% correctamente aplicado, sólo consideran moral esta disyuntiva: "abstención parcail o abstención total". Y el problema humano y conyugal? Otros psicólogos y moralistas afirman que la castidad sincera, libremente practicada (vida religiosa) sublima la energía afectiva hacia satisfacciones espirituales absolutas, que colman el sentido de su vida y satisfacen la líbido mística; en cambio, la castidad, en su materialidad, no es signo de virtud cuando es impuesta por constreñimiento moral o por temor a riesgos de la actividad sexual. Po rotra parte, la sexualidad no es la raíz y la fuente de todos los males, ni base única para determinar la norma moral; el deseo sexual, en los seres psicológicamente maduros, no tiene por objeto directo el placer físico, que haría de la compañera un mero instrumento; la comu-

nión amorosa con una persona determinada es, sin duda, la exigencia más imperiosa para sentirse colmado.

Es, pues, peligroso afirmar que el amor conyugal puede ser, por imposición, puramente espiritual y es también un desacierto equiparar la abstención sexual voluntaria o profesional con la abstención impuesta a posteriori, en el ambiente conyugal. Muchos sacerdotes creen que el hombre no puede abstenerse unos días y lo espolean con el heroismo. Nó: error craso! Puede abstenerse meses si hay justificación. Se trata de lo que ellos no pueden comprender: del imperativo a entrar en comunión íntima en un momento oportuno, con espontaneidad y espiritualidad, no impelidos a **aprovechar** porque el almanaque lo permite. Este sistema es causa. además, de preocupación reiterada sobre el aspecto sexual, de presión sexual inconveniente, de tensión emocional y de frigidez por temor a la incertidumbre.

"Cuando un sacerdote comienza a hablar sobre cómo funciona la conciencia de los casados con respecto a los problemas peculiares de su estado de vida, empieza a extralimitarse del ámbito de su competencia", dice Stanley E. Kutz, C.S.B., Profesor de Teología Moral en Toronto. Parece fuera de lugar que personas ajenas a la actividad sexual quieran regular la sexualidad conyugal; en cambio, su labor es fundamental como consejeros espirituales del matrimonio y de la familia, como guías y fiscales de la vida en sociedad, en todos sus aspectos.

Desde Pio XII se pide a los científicos precisar la ovulación: no ha sido posible. Se logra detenerla, el tiempo deseado, por un mecanismo hormonal semejante al que se produce en forma natural durante el embarazo: son las píldoras ovulostáticas. Hilando delgado, como lo hacen los moralistas, no son anticonceptivas porque no impiden entrar en contacto los elementos de la fecundación (definición de anticonceptivo); son contraceptivas, como lo sería también la forma terapéutica solicitada por los Papas para precisar la ovulación, pues la intención en ambos casos es usarla para asegurar que no haya concepción.

No podemos aceptar que la fidelidad de las esposas dependa de una píldora. Por otra parte, coincidiendo con opiniones ya expresadas en la Prensa, quienes quebrantan mandamientos divinos y normas sociales no se afectan por la desautorización de la píldora en los matrimonios. Con fruición, no disimulada en muchos casos, han tratado de encontrarle graves perjuicios: las entidades médicas competentes en el mundo no han encontrado motivos para desaconsejar su uso; naturalmente, como todo en medicina, debe ser bien indicada según lo exige cualquier prescripción.

Los médicos tenemos obligación de instruir sobre todos estos aspectos pues no podemos simular ignorancia, defraudar la confianza en nosotros depositada y, mucho menos, eludir, por motivo alguno, el deber profesional de procurar la salud integral: **"el completo bienestar físico, mental y social"**. La enfermedad más grave por su difusión y consecuencias es el aborto provocado, medio muy empleado en matrimonios y uniones libres estables para afrontar la angustia del embarazo no deseado. Es medicina preventiva evitar llegar a esa grave situación.

En síntesis: la procreación es una bendición de Dios que debe buscarse en forma consciente y responsable; no es un castigo impuesto a la culminación de un acto de amor. La expresión racional del amor y la planeación de la familia, son fundamentales para una vida conyugal normal, para el equilibrio familiar y para el bienestar social.